

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución dictada el 6 de septiembre de 2017, relativa al acceso a la información pública, en el procedimiento establecido en materia de transparencia pública de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el intento infructuoso de notificación personal realizado a la persona relacionada a continuación en la dirección señalada al efecto en su solicitud de información presentada el 25 de agosto de 2017, se notifica mediante este anuncio al interesado que a continuación se relaciona la Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 6 de septiembre de 2017, por la que se le concede el acceso a la información solicitada, y a fin de conocer el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, don Juan Manuel García Lucas podrá comparecer en el Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, calle Pablo Picasso, s/n, de esta ciudad, en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes, a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación.

Sevilla, 19 de octubre de 2017.- EL Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»